

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

CIRCULAR

BBV – GG No.04/2024

A: Agencias de Bolsa

TEMA: Habilitación de Instrumentos Financieros para Negociación en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial.

FECHA: 23 de julio de 2024.

Mediante la presente Circular se dispone ampliar el plazo establecido en la Circular BBV – GG No.01/2024 de fecha 11 de enero de 2024, emitida en virtud del Artículo VIII.2. del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A, por 180 días calendario adicionales, computables a partir del 11 de julio de 2024.

Se solicita dar cumplimiento a esta disposición.

Atentamente.

Gerente General